

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5671

Aprobación inicial de la modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto del Consell Insular d'Eivissa

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa en fecha 24 de junio de 2022, la propuesta que a continuación se relaciona, de conformidad con lo que establecen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del RD 500/90, de 5 de abril, así como el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local.

Las personas legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente establecidos en el apartado 2º de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones durante dicho plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el expediente se considerará definitivamente aprobado si no se presentara ninguna:

“(…)

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gasto

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
4220.62300	Industria. Adm general maquinaria y instalaciones	98.000 €	98.000 €	0,00 €
4221.62600	ITV. Inversión nueva. Informática	40.000 €	40.000 €	0,00 €
4221.6210000	ITV. Terrenos y bienes naturales	100.000 €	100.000 €	0,00 €
4221.6220300	ITV. Otras construcciones	137.000 €	137.000 €	0,00 €
4911.63301	Informática y comunicaciones: NNTT Instalaciones	325.000 €	325.000 €	0,00 €
4321.60900	Promoción turística. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	70.000 €	70.000 €	0,00 €
4410.62400	Transportes. Automóvil	50.000 €	50.000 €	0,00 €
	TOTAL		820.000 €	

Altas en Aplicaciones de Gasto

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
9200.21200	Administración general. Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otros	88.300 €	600.000 €	688.300 €
9200.63901	Administración general. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00 €	220.000 €	220.000 €
	TOTAL		820.000 €	





SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Eivissa, 30 de junio de 2022

El consejero de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud

Salvador Losa Mari

